

COMUNIDAD JUDÍA DE MÁLAGA

B''H

RABINATO

UTILIZACIÓN DEL MIKVÉ

Leemos en el libro Devarim, cap. XX, p. 8 : “ MI HAISH HAIARÉ VERAJ HALEBAB, IELEJ VEIASHOV LEBETÓ... ” ¿ Quién es el hombre miedoso y de corazón blando ? . Váyase y vuelva a su casa. Es cierto que esta expresión bíblica está utilizada para cuando Israel debía entrar en guerra contra sus enemigos. En la actualidad, estamos librando una “ guerra ” contra esta epidemia.

Tras analizar y revisar la obligatoriedad del uso del Mikvé, he consultado con otros Rabinos de España y otras Autoridades Religiosas de Israel y Francia, llegando a la siguiente conclusión:

Si la persona (mujer), que debe acudir a las aguas purificadoras del Mikvé y debido a las circunstancias actuales tiene algún temor de contraer “ Jas VeShalom ”, algún contagio, es preferible que no acuda al Mikvé, pero debe saber que se encuentra en Nidá, hasta que pueda cumplir esa sagrada Mitzvá de Taharat HaMishpajá.

Si con la debida precaución y extremando cuidados, desea hacer la Tevilá, puede ir acompañada de su marido, hasta la puerta, y evitando toda clase de acercamiento tanto a él (en el coche), como a la Balanit encargada de la debida supervisión de la inmersión.

En nuestro caso de Málaga, la Balanit puede estar en la habitación contigua (ducha) y la persona interesada, hace su inmersión y la Balanit observará desde lejos que ha sido bien realizada.

La interesada, debe acudir al Mikvé con todas las necesidades cubiertas y no creo oportuno detallarlas por el consiguiente pudor, pero la estancia en el Mikvé debe durar escasos minutos, o sea los necesarios para la inmersión y salir hacia el domicilio.

Se debe tener enorme cuidado con la utilización de la llave de apertura que deberá ser manipulada por la Balanit con la previa utilización de guantes y anterior y posterior higiene especial de las manos.

No obstante y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se insiste en la obligatoriedad de permanecer en nuestros domicilios y bajo ningún punto de vista exponernos “ Jas VeJalila ”, a contraer alguna molestia innecesaria Y como hemos dicho en otras ocasiones, estamos obligados a cumplir las leyes del país de residencia en este caso el Ministerio de Sanidad de España.

Insistir que la inmersión en el Mikvé, no puede ser sustituida por duchas, baños e higiene casera.

HASHEM, nos Proteja y elimine de toda la Casa de Israel y de toda la humanidad esta plaga y pronto nos encontremos liberados y felices con la entrada del mes de Nisan. Amén.

Rav León (Y.) Benguigui

